



DECRETO ALCALDICIO N° 307 /

QUILLON, 21 de enero de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N°04 de fecha 08.01.2025, del Director de Seguridad Pública, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Memorándum N° 18 de fecha 20.01.2025, de la Oficina de Seguridad Ciudadana;
3. Programa Seguridad Para Todos 2025;
4. Certificados de disponibilidad presupuestaria Nos16, 23, 24 y 35 emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas
5. Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado y sus posteriores modificaciones;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios municipales que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija presupuesto municipal vigente del año 2025;
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **SEGURIDAD PARA TODOS 2025**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado durante el presente año, a través de la oficina de Seguridad Pública, por un monto de \$ **599.389.672.-** (quinientos noventa y nueve millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos), que serán imputados a los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente del año 2025:

ITEM	CUENTA	MONTO
215 21 04 004 SP 02	Gastos en personal – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitarios	\$ 271.789.672.-
215 21 03 999 999 999 SP 01	Gastos en personal – Otras remuneraciones – Otras bonificaciones	\$ 2.800.000.-
215 22 08 002 SP 01	Bienes y servicios de consumo – Servicios generales – Servicios de vigilancia	\$25.704.000.-



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

215 22 09 999 002 SP 02	Bienes y servicios de consumo – Arriendos - Otros	\$2.380.000.-
215 22 07 999 SP 02	Bienes y servicios de consumo – Publicidad y difusión - Otros	\$3.000.000.-
215 22 01 001 001 SP 02	Bienes y servicios de consumo – Alimentos y bebidas – Para personas – Alimentos y bebidas	\$18.500.000.-
215 22 09 002 002 SP 02	Bienes y servicios de consumo – Arriendos – Otros	\$37.620.000.-
215 22 09 002 002 SP 01	Bienes y servicios de consumo – Arriendos – Otros	\$1.000.000.-
215 22 08 999 002 SP 02	Bienes y servicios de consumo – Servicios generales – Otros – servicios generales - salvavidas	\$ 80.000.000.-
215 22 08 999 001 SP 03	Bienes y servicios de consumo – Servicios generales – Otros – Otros servicios generales - servicios generales	\$40.000.000.-
215 22 03 001 001 SP 02	Bienes y servicios de consumo – Combustibles y lubricantes – para vehículos – petróleo diésel	\$20.800.000.-
215 22 04 009 001 SP 01	Bienes y servicios de consumo – Materiales de uso o consumo – Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$2.000.000.-
215 22 02 002 SP 01	Bienes y servicios de consumo – Textiles, vestuario y calzado – Vestuarios , accesorios y prendas de vestir	\$4.500.000.-
215 22 04 999 005 SP 02	Bienes y servicios de consumo – materiales de uso o consumo – Otros-otros	\$1.000.000.-
215 22 08 002 SP 01	Bienes y servicios de consumo – Servicios Generales – Servicios de vigilancia	\$88.296.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lovg.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- ADM. MUNICIPAL
- TRANSITO
- SEG. PUBLICA
- DIDECO
- DEPORTES Y RECREACIÓN
- SECMU